



RESGUARDO INDIGENA KOFAN

UKUMARI KANKHE

Nit: 900279517-9

RESOLUCION No. 017. DEL 29/06/00
CORREGIMIENTO JARDINES DE SUCUMBOS,
MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DENARIÑO,
REPUBLICA DE COLOMBIA



COMUNICADO DEL PUEBLO COFAN DE LOS RESGUARDOS UKUMARI KANKHE Y SANTA ROSA DE SUCUMBOS.

Las Autoridades Tradicionales y Políticas y demás integrantes de las comunidades indígenas del pueblo Cofán de los resguardos Ukumari Kankhe y Santa Rosa de Sucumbos reconocidos mediante resoluciones del Ministerio del Interior N° 017- de 29-06-2000 y de 010- de 28-03-1998, Oficina de asuntos étnicos, se reunieron para realizar el siguiente comunicado:

Por vía electrónica el señor ALBERTO VARELA, confirmó la asistencia a la reunión citada para el día 06 de agosto de 2015, con el fin de dar claridad sobre la Autorización que, supuestamente, recibió de la máxima Autoridad del pueblo Cofán, QUERUBIN QUETA ALVARADO, para portar y utilizar la medicina en las labores de la empresa Inner Mastery International.

Los abajo firmantes, como autoridades del Resguardo de Ukumari Kankhe, informamos que el señor ALBERTO VARELA, pese a tener claridad acerca de la realización de la reunión, incumplió de la citación que se le realizó a través de correo electrónico, por intermedio del señor Lorenzo Morales, Gobernador del Resguardo, situación que genera preocupación a las comunidades del pueblo Cofán, debido a la necesidad de dar claridad y generar un espacio de diálogo frente al tema con las Autoridades Tradicionales, autoridades políticas, seguidores, líderes y demás miembros de la comunidad.

Conforme a lo anterior, reiteramos la disposición de las autoridades para generar un espacio para el diálogo y resolver de manera inmediata el tema, con la finalidad de reivindicar los derechos del pueblo indígena Cofán, frente a uso de la medicina indígena, relacionados con el uso del YAGE y la propiedad intelectual que el pueblo Cofán ostenta respecto de éste, al tenor de lo contemplado dentro del Convenio 169 de la OIT, ratificado por la ley 21 de 1991 y el artículo 7 de la Constitución política de Colombia y demás normas concordantes y aplicables.

Para lo cual, proponemos de manera urgente, como nueva fecha para la reunión en comento, el día once (11) de agosto de 2015, a las nueve (09:00 a.m.) de la mañana en las instalaciones de la casa cabildo del Resguardo Ukumari Kankhe.

Elaborado el día 06 de agosto de 2015.

Anexo: Firmas

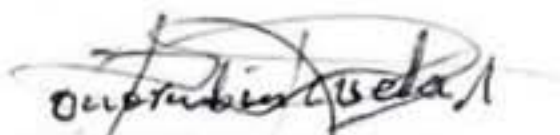


RESGUARDO INDIGENA KOFAN
UKUMARI KANKHE
Nit: 900279517-9
RESOLUCION No. 017. DEL 29/06/00
CORREGIMIENTO JARDINES DE SUCUMBOS,
MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DENARIÑO,
REPUBLICA DE COLOMBIA

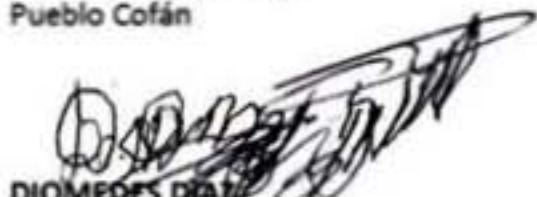


FIRMAN,

AUTORIDADES TRADICIONALES


QUERUBIN QUETA ALVARADO
Autoridad Tradicional
Pueblo Cofán


OSWALDO QUETA
Autoridad Tradicional
Pueblo Cofán


DIOMEDES DIAZ
Autoridad Tradicional
Pueblo Cofan

AUTORIDADES POLITICAS


LORENZO MORALES
Gobernador
Resguardo Ukumari Kankhe


CARLOS FLOREZ
Gobernador
Resguardo Sta. Rosa de Sucumbios

Se anexan demás firmas de seguidores de la medicina, líderes y demás miembros de las comunidades indígenas del pueblo Cofán.